



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/47/409/Add.2  
28 de septiembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Temas 8 y 110 del programa

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

PLAN DE CONFERENCIAS

Carta de fecha 25 de septiembre de 1992 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

La presente guarda relación con mis cartas de 27 y 28 de agosto de 1992 (A/47/409 y Adó.1), que se referían a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, en virtud del cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deberán presentar su solicitud por conducto del Comité de Conferencias.

Deseo informarle de que el Comité de Conferencias ha recibido una solicitud de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (UNITAR), que desea celebrar un período extraordinario de sesiones en la Sede del 16 al 18 de diciembre de 1992, durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Comité de Conferencias, tras examinar detenidamente esa solicitud y las razones en que se basa, no opone objeción al respecto, con la condición estricta de que las reuniones se celebren en las salas y con los servicios que se encuentren disponibles, a fin de que no afecten negativamente a las actividades de la propia Asamblea General.

Por consiguiente, agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente a la Junta de Consejeros del UNITAR a reunirse según ha solicitado.

(Firmado) Imre KARBUCZKY  
Presidente del Comité de Conferencias

